



Ayuntamiento de Torrenueva Costa
(GRANADA)

Ctra. Almería 51 Bis
18720 Torrenueva Costa
GRANADA
C.I.F.: P1800009A
TLF. 958655500/FAX. 958655385
torrenuevac@dipgra.es
secretaria.torrenuevac@dipgra.es

SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE TORRENUEVA
COSTA, EL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2021.

SRES. ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Plácido José Lara Maldonado. (G.R.I.T.O.)

CONCEJALES:

D^a. Ángela Bonet Rivera. (G.R.I.T.O.)

D^a. Concepción Gutiérrez Muñoz. (G.R.I.T.O.)

D. Joaquín Haro Rubiño. (G.R.I.T.O.)

D. Manuel López Haro. (G.R.I.T.O.)

D^a. Isabel M^a. Santos Rico. (G.R.I.T.O.)

D^a. M^a. Esmeralda López García. (PSOE-A.)

D^a. M^a. Inmaculada Redondo Medina. (PSOE-A.)

D. Antonio Jiménez García. (PMAS.)

D. Lorenzo Estévez González. (PP.).

EXCUSA SU ASISTENCIA:

D. Antonio Manuel Carrascosa Callejas. (PSOE-A.)

SECRETARIO:

D. Antonio C. de la Torre García.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Torrenueva Costa, (Granada), siendo las veinte horas del día treinta y uno de agosto de dos mil veintiuno; se reunió, bajo la Presidencia de su titular, el Pleno de esta Corporación Local, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la Sesión Ordinaria señalada para el día de la fecha, previa su citación reglamentaria; sesión que se celebra, al igual que las últimas, y dada la excepcionalidad de la situación en la que nos hallamos, con la normativa aplicable al efecto, bajo el cumplimiento de medidas especiales de seguridad y garantía, en protección ante el COVID-19, determinándose al respecto la presencia en la Mesa del Salón de Sesiones, del Sr. Presidente y los Portavoces de los cuatro Grupos Municipales, junto al titular de la Secretaría de la Corporación, con la necesaria distancia entre los mismos; mientras que el resto de los miembros de la Corporación asistentes a la sesión se ubican,

guardando así mismo las debidas distancias de seguridad, en la primera fila de sillas del salón de sesiones; quedando el resto del salón para el público asistente, igualmente limitado en aforo y en separación entre los mismos; y así mismo, con uso de mascarillas por parte de todos los presentes.

Asistieron a la Sesión los diez miembros de esta Corporación municipal que figuran arriba relacionados, y excusó su asistencia el igualmente reseñado; actuando de Secretario, el titular de la Corporación.

Abierta la sesión, y antes de entrar en el debate de los asuntos incluidos en el Orden del Día, por el titular de la Presidencia, y conforme a lo preceptuado en el artículo 42 R.O.F., se dio sucinta cuenta a la Corporación de los asuntos más relevantes producidos en el desarrollo de la administración de la misma, desde la última sesión Ordinaria celebrada, y destacándose los siguientes:

-SITUACIÓN COVID.- En primer lugar, informa que esta “quinta ola” en la nos encontramos está resultando menos agresiva que las anteriores, ya que las vacunas están haciendo su efecto y se ha alcanzado casi el 70% de la llamada “inmunidad de rebaño”. Informa igualmente que, desde la semana pasada, el Área Sanitaria Sur a la que pertenecemos, se encuentra en el nivel 1: nivel más bajo de incidencia del virus desde que empezó la pandemia. Así mismo añade que en los últimos catorce días se han contabilizado dos casos en nuestra Localidad, con una tasa del 71,5 por cada 100.000 habitantes, sin que se haya registrado caso alguno en la última semana; siendo por ello que termina diciendo que si se sigue con ese ritmo, en los próximos días no tendremos ningún infectado en Torrenueva Costa.

-ACTIVIDADES DE VERANO.- Sobre este particular, informa que durante esta campaña de verano se han desarrollado numerosas actividades, tanto deportivas como culturales, destacándose por ejemplo:

-La gran labor e implicación tanto del Área de Deportes de la Diputación de Granada como de la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical, que han patrocinado más de 270 actividades por todos los Municipios de dicha Costa; y entre ellos, en nuestro Municipio se han realizado casi 30 actividades con dicho patrocinio. Además, añade que la Monitora municipal de deportes ha estado realizando, en la Plaza de la Iglesia, actividades de tal disciplina durante las mañanas de lunes a viernes, y por las tardes el Monitor de zumba ha venido impartiendo Talleres durante tres tardes a la semana, en diferentes puntos de la playa: zonas de Acapulco, de la Plaza de la Iglesia y del Peñón de Jolúcar.

-Informa igualmente sobre la programación de dos salidas semanales por el “Sendero de Los Acantilados de la Playa de la Joya”; salidas que han tenido un lleno total de participantes en las que se han enseñado las maravillas paisajísticas de nuestro Municipio, -reconocidas así por dichos participantes-; recorrido que, añade, como detallará más adelante en el apartado de obras, está casi terminado, quedando pendiente su última fase.

-Respecto de las actividades culturales, manifiesta que este verano ha estado “cargado” de actividades para todos los públicos; en concreto, para los más pequeños ha habido espectáculos de “canta-juegos”, cine, magos, teatro; para los mayores se han organizado espectáculos de “Copla” y se ha celebrado el Festival de la “Caña Flamenca”, con dos espectáculos que han tenido gran éxito, con plenitud de aforo lleno; y así mismo se han organizado conciertos de Rock y otras diversas actuaciones, y todo ello en el Colegio “PIO



Ayuntamiento de Torrenueva Costa
(GRANADA)

Ctra. Almería 51 Bis
18720 Torrenueva Costa
GRANADA
C.I.F.: P1800009A
TLF. 958655500/FAX. 958655385
torrenuevac@dipgra.es
secretaria.torrenuevac@dipgra.es

XII", al aire libre, con un aforo de 200/300 personas sentadas, y cumpliendo con todas las medidas de seguridad de control del Covid-19.

-También informa que en "El Aljibe" ha estado expuesta la obra de Pablo Lara, un artista jienense, (de escultura y de acuarelas), y que pronto se preparará otra; añadiendo que desde su inauguración ya han visitado estas nuevas instalaciones municipales, para disfrutar de las exposiciones programadas en el mismo, más de 5.000 personas: lo que implica el éxito de este importante proyecto local.

-OBRAS.- En relación con la obra del Edificio Multifuncional, informa que ya han terminado las actuaciones de la 1ª Fase, -Zapata-, y que en breve se va a licitar la 2ª Fase, que se corresponde con la estructura y la cubierta del edificio, con un coste aproximado de 600.000 euros, de los cuales la Diputación de Granada a través de los Planes Provinciales va a aportar aproximadamente la cantidad de 160.000 euros, además de otra aportación con cargo al remanente de tesorería de la Diputación, en torno a 65.000 euros, y el resto será sufragado por las arcas municipales.

-En relación con las obras que se ejecutan en el marco de sucesivos PFEA. extraordinarios, para la habilitación del sendero denominado: "Los Acantilados de la Joya", informa que están prácticamente terminadas, pues quedan únicamente pendientes tres zonas de ajardinamiento, que se van a acometer en los próximos días y que están situadas: una al término de las escaleras, otra a la mitad del recorrido y, una última, que inicialmente no estaba prevista, en el Mirador que se ha ejecutado aprovechando la alberca existente en el lugar, recubriéndola íntegramente de madera; añadiendo que se ha realizado la canalización del agua de riego necesaria para esas zonas ajardinadas y se han instalado "tubos en vacío", necesarios para dotar de iluminación todo el recorrido hasta la playa de La Joya.

-Así mismo, expone que, antes de que termine esta legislatura, Torrenueva Costa va a contar con el tramo que le corresponde a nuestro Municipio de la llamada "Senda del Litoral", que se extenderá desde la Rambla de Puntalón hasta el Faro de Sacratif; precisando que el nuestro será el único municipio de la Costa Tropical que tenga concluidas esas obras en dicho plazo, pues le consta que, lamentablemente, algunos municipios aún no han iniciado sus correspondientes tramos.

-También se informa sobre la visita que el pasado mes de Julio realizó el Presidente de la Federación Andaluza de Montañismo, -D. Julio Perea-, en la que les comunicó que ya han incluido el recorrido de nuestro sendero entre los adscritos por la Federación Española de Montañismo, aclarando así mismo que también van a incluirlo dentro de un GR-internacional, que procede desde Huelva, recorriendo toda la costa Andaluza: lo que redundará en dotar de una mayor repercusión al trazado.

-En cuanto a las obras que se encuentran en curso de ejecución, ubicadas en el espacio donde se encontraban las instalaciones del "Bar Margarita", informa que van destinadas a la construcción de una Plaza, a denominar como "Plaza del Margarita", en recuerdo del Bar allí instalado durante tantos años, (recordando que en el mismo los niños y niñas de este Pueblo, durante años, compraban tortas y bocadillos, cuando las Escuelas se encontraban en el edificio próximo a la misma); y añade que en dicho nuevo espacio municipal se va a instalar una escultura, en conmemoración del día 9 de octubre de 2018: día en que se formalizó la segregación de Motril y se creó el Municipio de Torrenueva Costa; actuaciones que se encuentran muy avanzadas, y por tanto próximamente se podrán inaugurar como corresponde a tan emblemático lugar.

-En relación con las obras que se llevan a cabo en la zona de "La Cañada", ubicada detrás de los conocidos como "bloques verdes", reseña que se hallan también muy avanzadas, (estando pendientes de recibir la solería), y explicando que, una vez terminadas, se dará acceso, tanto a la "Cañada de Vargas", como a la calle "Mirador de la Bahía": aclarando así mismo que en esta última calle se acometerán las obras de acondicionamiento preciso, para dejarla con un único sentido, (hacia la "Cañada de Vargas"), con el propósito de evitar con ello la actual situación de intenso tráfico, de vehículos y peatones, convirtiéndola así en un espacio más seguro; matizando al respecto que, aunque ésta no es la solución definitiva, sí contribuirá a paliar la problemática de tráfico existente en la actualidad.

-También expone que se han conseguido tres programas adscritos al PFEA.: dos ordinarios y uno especial; los ordinarios, afectos a la limpieza de las playas, por un importe de 58.082€, y a la mencionada obra de la calle "Mirador de la Bahía", por un importe de 60.160€; y el especial, (que supone el séptimo consecutivo que se consigue), por un importe de 136.505€, adscrito a la terminación, (última fase), de las obras de acondicionamiento que se están realizando desde el aparcamiento de la Playa de La Joya hasta el Faro Sacratif; destacando esta actuación como de especial relevancia, ya que además de acondicionar la zona, supondrá la recuperación de un terreno municipal que venía siendo objeto de ocupación indebida, al parecer por desconocimiento, por parte de particulares con inmuebles en la zona: explicando que se está refiriendo a la franja de terreno, de aproximadamente 8 metros, existente a lo largo del aparcamiento de la playa de La Joya y en la que se encuentran plantados cipreses; por lo que, concluye, con esta actuación, en la que además ya se eliminó el año pasado el muro y la vegetación del barranco colindante a las fincas afectadas, se está intentando que el sendero de los "Acantilados de la Joya" tenga continuidad por dicho lugar, además de dotarlo de seguridad, con la instalación de barandillas, como ya se hizo en el acceso a la playa de La Joya.

-Igualmente, expone que se está instruyendo el expediente de licitación para adjudicar las obras de renovación del alumbrado público, con la instalación de un sistema de tele-gestión, para lo que se obtuvo la correspondiente subvención en el marco del Programa Operativo FEDER, para crecimiento sostenible; informando que, en concreto, se van a sustituir alrededor de 180 luminarias actuales, por las de tecnología LED., al tiempo que se cambiarán también varios cuadros de luz, modernizándolos.

-En relación con las actuaciones que se vienen demandando en la Rambla de Villanueva, explica que actualmente se está trabajando en dos frentes; por un lado, en el tramo no urbano, ante la problemática existente con los muros, que se están volcando, y que tras la reunión mantenida con Técnicos responsables se ha comunicado que entre septiembre y



Ayuntamiento de Torrenueva Costa
(GRANADA)

Ctra. Almería 51 Bis
18720 Torrenueva Costa
GRANADA
C.I.F.: P1800009A
TLF. 958655500/FAX. 958655385
torrenuevac@dipgra.es
secretaria.torrenuevac@dipgra.es

octubre próximos comenzarán las obras de estabilización necesarias para solucionarlo; y por otro lado, en el tramo urbano, en la desembocadura, y dado su mal estado de conservación, por las vigas existentes, ya se está redactando el correspondiente proyecto de ejecución, para proceder a su sustitución: añadiendo que esta actuación implicará el desmontaje del entramado superior para sustituirlo; y aclarando que en las próximas semanas se va a solicitar una nueva reunión con la Delegada de Medio Ambiente, para interesarse por los avances de la redacción del Proyecto y los plazos de ejecución de las obras.

-TURISMO.- En relación con este apartado, informa que el pasado jueves, día 26 de agosto, visitó este Municipio la Directora General de Innovación, Calidad y Turismo, y nos felicitó por el estado en que se encuentra la Localidad y por los galardones concedidos a nuestras playas, en particular por la innovación que ha supuesto los otorgados a la playa de "La Pelá-El Cañón". (Aprovechando la visita para llevar a su titular a la zona del sendero de "Los Acantilados de la Joya", mostrándole la zona donde está prevista la construcción del puente colgante; a colación de ello, el Sr. Presidente informa que mañana, día 1 de septiembre, está convocada la sesión de apertura de los sobres que contienen las ofertas presentadas por las distintas empresas que han participado en el proceso de licitación, ya que está previsto que, a mediados de mes, se inicien las obras proyectadas; por lo que, en circunstancias normales, será en noviembre cuando este proyecto sea una realidad; y explicando que dicho Puente supondrá "la guinda del pastel" del sendero de "Los Acantilados de la Joya", que está llamado a convertirse en un referente para visitar en toda la costa andaluza y española).

-En similar sentido, también refiere que visitó este pueblo hace pocas semanas un Alto cargo Técnico del referido órgano autonómico, D. Juan Carlos Lucena, auditando el cumplimiento del objeto de la subvención que nos concedieron en el año 2016: pudiendo constatar con ello, los responsables del Organismo otorgante de la subvención, en primera persona, cómo se han materializado las cantidades objeto de aquella, y felicitando a nuestro Ayuntamiento por ello.

-También aporta el dato, en este apartado, de que este verano ha sido el que más familias han visitado nuestro pueblo, y eso no sólo lo hemos conocido por las conclusiones que se infieren de la información objetiva que se maneja, (datos del consumo de agua, kilos de residuos recogidos, etc.), sino también porque así lo han transmitido los empresarios de hostelería y restauración que ejercen su actividad en nuestra zona; informando a propósito de ello que, a fin de colaborar con este sector, tan castigado en los últimos meses por las restricciones ordenadas con motivo de la pandemia, en este ejercicio se ha vuelto a acordar, al igual que ya sucedió en el de 2020, no proceder al cobro de la Tasa por "Ocupación de vía pública": lo que les supone un ahorro en torno a 40.000€, que han dejado de abonar por tales ocupaciones.

-SERVICIO DE SOCORRISMO.--Para finalizar, el Sr. Alcalde relaciona los datos ofrecidos por el Servicio de Socorrismo adscrito a nuestras playas, informando que ha sido un verano

con importante presencia de medusas, que se ha reflejado en los datos facilitados por tales servicios municipales, y que a ese respecto, y como dato ilustrativo de dicha circunstancia, indica que frente a los datos de curación de picadoras de medusas de la campaña del pasado año, en la que únicamente se contabilizaron cuatro intervenciones, en este año se han computado 1.334: lo que da idea del brusco contraste entre ambas campañas. Y finalizando con la reseña de los datos facilitados por el citado Servicio, que seguidamente se consignan, y en los que no ha habido que lamentar pérdidas humanas; aprovechando esta exposición para agradecer encarecidamente el importante trabajo desplegado por este personal, en pro de la tranquilidad de los usuarios de nuestras playas, y que queda acreditado con los resultados obtenidos la efectividad de estos servicios.

(Intervenciones destacadas en la campaña de playas/2021, -desde el 26 de junio, y hasta el 30 de agosto-, por los Servicios de Socorrismo:

-Cura de heridas, 235; -asistencia de ambulancias: 16, con 15 trasladados; -intervenciones de bomberos: 2, (destacándose incendio en Bar Casa Cristóbal, con evacuación de paciente politraumatizado); -pérdidas de conocimiento: 8; -intervenciones de la embarcación "ECO1": 47; -traumatismos: 23; -intervenciones con el V.I.R., (Vehículo de Intervención Rápida): 14; -paradas cardíacas, (con reanimación satisfactoria: 1; -baños asistidos en el Área social: 177; -y las reseñadas intervenciones por picaduras de medusas: 1334).

En cuya virtud, y terminada la exposición de la Presidencia, se dio por enterado el Pleno de los asuntos objeto de la información, entrándose seguidamente en el debate de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

PRIMERO.- "APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE BORRADORES DE ACTAS ANTERIORES".

En primer lugar, y de conformidad con lo previsto en el artículo 91-1 R.O.F., el Sr. Presidente comenzó preguntando si algún miembro de la Corporación tenía algún reparo que efectuar respecto de las minutas de las Actas de las sesiones anteriores, celebradas por el Pleno de esta Corporación: -Ordinaria, de fecha 31/mayo/2021 y -Extraordinarias, de fecha 26/julio/2021 y de 4/agosto/2021, que han sido distribuidas con la convocatoria de la presente.

Produciéndose la siguiente intervención:

-Por la S^a. Portavoz del PSOE., S^a. Redondo Medina, se reseña que en el borrador del acta de la sesión ordinaria de 31/mayo, en la página 9, -punto 5.2-, se reseña la expresión "familiar directo al que alude", cuando en concreto el Alcalde citó a la mujer del aludido, por lo que considera que se trata de una incorrecta redacción y propone su rectificación, con la expresión usada de "su mujer"

Siendo admitido dicho reparo por unanimidad de todos los miembros asistentes a la sesión, (diez, de los once que la integran de derecho, dada la ausencia de uno de ellos), al efecto de su consecuente rectificación en el acta de su razón.

En cuya virtud, y no produciéndose más intervenciones, se declararon aprobadas las siguientes actas por la Presidencia, con las matizaciones que se reseñan:

1.-Acta de la sesión Ordinaria de 31/Mayo/2021, (con la abstención del Sr. Jiménez García, -PMAS.-, y con el voto favorable del resto de miembros asistentes de la Corporación: nueve,



Ayuntamiento de Torrenueva Costa
(GRANADA)

Ctra. Almería 51 Bis
18720 Torrenueva Costa
GRANADA
C.I.F.: P1800009A
TLF. 958655500/FAX. 958655385
torrenuevac@dipgra.es
secretaria.torrenuevac@dipgra.es

-uno del PP., dos del PSOE. y seis del GRITO.); si bien deberá practicarse sobre su borrador la rectificación que ha quedado consignada, para su modificación en el acta:

-En el punto quinto, en el párrafo donde dice “a familiar directo al que alude”, debe decir “a su mujer”.

2.-Acta de la sesión Extraordinaria de 26/Julio/2021, (con la abstención del Sr. Jiménez García, -PMAS.- y del Sr. Estévez González, -PP-, y con el voto favorable del resto de miembros asistentes de la Corporación: ocho, -dos del PSOE. y seis del GRITO.).

3.-Acta de la sesión Extraordinaria de 4/Agosto/2021, (con la abstención del Sr. Jiménez García, -PMAS.-, y con el voto favorable del resto de miembros asistentes a la Sesión: nueve, -uno del PP., dos del PSOE. y seis del GRITO.).

SEGUNDO.-“RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA”.

Dada cuenta por la S^a. Santos Rico, como Portavoz del Equipo de Gobierno, de las diversas Resoluciones aprobadas, tanto por la Alcaldía-Presidencia, como por los Concejales Delegados de las distintas Áreas, en las materias de su competencia, desde la última sesión ordinaria celebrada por el pleno municipal: Resoluciones nº 513/2021, hasta la nº. 778/2021, y con particular referencia a la Resolución nº 535/21, por la que se aprueba la Liquidación del Presupuesto municipal/2020.

Por tanto, y no suscitándose intervenciones al respecto, el Pleno de este Ayuntamiento, por unanimidad de sus diez miembros asistentes, del total de once que lo integran de derecho, dada la ausencia de uno de los mismos, acordó:

-Darse por enterado de las Resoluciones sometidas a su conocimiento: nº 513/2021, hasta la nº. 778/2021.

TERCERO.- “RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS”.

Dada cuenta por la S^a. Portavoz del Equipo de Gobierno, S^a. Santos Rico, de los antecedentes de este punto, referente a la Relación de Gastos derivados de obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores al actual de 2021, y que no fueron imputados a sus correspondientes ejercicios, -relación de ref^a. Nº 3/21-: razón que obliga al reconocimiento extrajudicial de los gastos aludidos, conforme a la propuesta presentada al efecto y con el desglose que figura en el expediente de su razón, por un importe total de 3.177,73€.

No suscitándose intervenciones, y sometido el asunto a votación, el Pleno de este Ayuntamiento, con la abstención del Sr. Representante del PMAS. y el voto a favor del resto de los nueve miembros asistentes a la Sesión, dada la ausencia de uno de ellos, acordó:

-Aprobar el reconocimiento extrajudicial de los gastos aludidos anteriormente, -de ref.^a n.º 3/21-, conforme al desglose que consta en el expediente de su razón, para su imputación al ejercicio presupuestario de 2021: montante que asciende a la cantidad de 3.177,73€.

-Facultar al Sr. Presidente, para cuantos actos de desarrollo y gestión precise la total ejecución de lo acordado.

CUARTO.- “PROGRAMA DE SUBVENCIONES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, PARA INVERSIONES CON REMANENTE DE TESORERÍA/2021”.

En este punto toma la palabra el propio Sr. Presidente, elevando al Pleno la propuesta de su Equipo de Gobierno, para la inclusión, con cargo a la convocatoria efectuada por la Diputación Provincial de Granada, afecta al Programa de Subvenciones para Inversiones municipales, con cargo al Remanente de Tesorería/2021, y en el que la asignación prevista para este Ayuntamiento es de un importe de 86.697€, para su aplicación en la financiación municipal del coste de las actuaciones de Ampliación del Edificio Multifuncional, que actualmente están siendo objeto de ejecución en distintas fases, por esta Corporación municipal, principalmente en el marco de los Planes Provinciales de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal.

Suscitadas intervenciones, el Sr. Portavoz del PMAS., -Sr. Jiménez García-, pregunta por qué no se colocan letreros en las obras, para que se conozca la financiación que aporta cada Organismo en las diversas actuaciones que se ejecutan en esta Localidad. A lo que se contesta por el Sr. Alcalde que, en función del tipo de actuaciones, se colocan o no, ya que, por ejemplo, la obra del Aljibe no tiene otras aportaciones, ya que ha sido íntegramente financiado con fondos municipales, o así mismo las obras de la Plaza del Margarita; sin embargo, en las que son cofinanciadas con otras Administraciones sí lo tienen colocado, como sucede con las obras de Planes Provinciales, PFEA., subvenciones de Turismo, etc. Por lo cual, aclarados tales extremos, y no habiendo otras intervenciones, se somete el asunto a votación, con el siguiente resultado: el Pleno de este Ayuntamiento, con el voto a favor de los diez miembros asistentes a la sesión, del total de once que lo integran de derecho, dada la ausencia de uno de ellos, acordó:

-Aprobar el acogimiento de este Ayuntamiento al Programa de la Diputación Provincial de Granada, de Subvenciones para Inversiones municipales, con cargo a su Remanente de Tesorería, en el marco de la convocatoria de 2021, afectando a tal fin la cantidad prevista para este Municipio, de 86.697€, para su aplicación a la financiación municipal de la 2ª Fase de las obras de los Planes Provinciales de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal.

-Facultar al Sr. Alcalde, para cuantos actos de desarrollo y gestión precise la total ejecución de lo aprobado.

DECLARACIÓN DE URGENCIA ÚNICA: “PROPUESTA DE ASUNCIÓN DE GESTIÓN DIRECTA DEL SERVICIO DE ESCUELA INFANTIL”.

Finalmente, y antes de abrir el turno de Ruegos y Preguntas, el Sr. Presidente, conforme a lo prescrito en el art. 91-4 R.O.F., preguntó si se deseaba someter a la consideración Plenaria, por razones de urgencia, algún asunto no incluido en el Orden del Día; interviniendo al efecto el propio titular de la Presidencia corporativa, proponiendo la



Ayuntamiento de Torrenueva Costa
(GRANADA)

Ctra. Almería 51 Bis
18720 Torrenueva Costa
GRANADA
C.I.F.: P1800009A
TLF. 958655500/FAX. 958655385
torrenuevac@dipgra.es
secretaria.torrenuevac@dipgra.es

inclusión del punto reseñado en el enunciado, al no poder haber sido objeto de inclusión en el Orden del Día de la convocatoria de la presente, por existir negociaciones hasta el último momento, sobre la forma de gestión del aludido servicio.

Por tanto, y debatida la propuesta referida, relativa al asunto reseñado, fue aprobada su previa declaración de urgencia, por unanimidad de los diez miembros asistentes a la sesión, del total de once que integran de derecho la Corporación, dada la ausencia de uno de ellos: concurriendo consecuentemente el quórum exigido al respecto por el artículo 83 R.O.F.; por lo que se entró en el tratamiento del punto propuesto.

A tal fin, explica los antecedentes del asunto el propio Sr. Alcalde, informando que tras el proceso de licitación para la concesión del servicio de la Escuela Infantil "Sacratif" de esta Localidad, al expirar en este mes la anterior concesión, el mismo quedó desierto por ausencia de licitadores, por lo que el Equipo de Gobierno eleva la propuesta de asunción de la gestión directa del servicio, de forma que el mismo no deje de prestarse, durante el presente curso escolar, 2021/22, y con independencia de que vuelva a intentarse la licitación de su concesión para futuros ejercicios. Y ello, añade, dado que si se están produciendo importantes avances en todos los ámbitos de este Municipio, desde su creación, no se entendería que se perdiera un servicio tan útil como el de la Escuela Infantil, que permite la conciliación laboral y familiar a los usuarios de la Localidad que lo demandan, al depender del mismo para poder trabajar, con la tranquilidad de saber que sus hijos están recogidos en este Centro municipal. Continúa explicando el Sr. Alcalde que hasta el último momento se ha procurado negociar con empresas del sector interesadas en la concesión, en los mismos términos de la licitación que había quedado desierta, pero al haber desistido finalmente todas las consultadas, se ha optado por la gestión directa, como única fórmula para que el servicio pudiera seguir prestándose, y de hecho matiza que mañana mismo, día 1 de septiembre, comenzará el curso en dicho Centro con normalidad.

Suscitadas intervenciones, pregunta el Sr. Jiménez García, -PMAS.-, si las plazas de los trabajadores que gestionan el servicio son públicas. Contestando el Sr. Alcalde que se ha procedido conforme exige la figura jurídica obligada por el art. 44 del Estatuto de los Trabajadores, de la sucesión de empresas, con la subrogación de los trabajadores afectados; pero que ello supone un tránsito provisional, puesto que si finalmente no puede efectuarse la concesión y se mantiene la gestión directa municipal, habrán de convocarse las plazas, en igualdad de concurrencia, al igual que las del resto de puestos de la Corporación, ya que el sistema de acceso al empleo público requiere el cumplimiento de las exigencias legales establecidas en la normativa vigente.

En cuya virtud, y no generándose más debate, se somete el asunto a votación, con el siguiente resultado: el pleno de esta Corporación municipal, con la abstención del Sr. Estévez González, -PP.-, y con el voto a favor del resto de miembros de la Corporación presentes en la sesión, (Corporación integrada por once miembros de derecho): nueve, dada la ausencia de uno de ellos, acordó:

-Asumir la gestión directa del servicio de la Escuela Infantil “Sacratif” de esta Localidad, con la sucesión de empresas que ello supone respecto del anterior concesionario, y la consiguiente subrogación del personal adscrito al citado servicio; y ello, al menos para el curso escolar de inminente inicio, 2021/22, con independencia de la posibilidad de próximas licitaciones del mismo para futuros ejercicios.

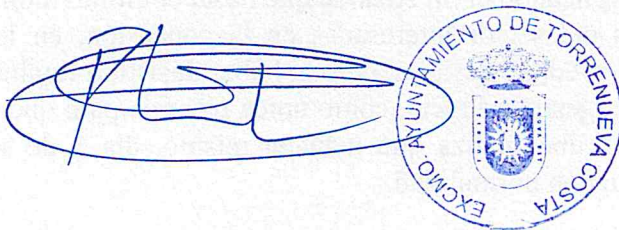
-Facultar al Sr. Alcalde, para cuantos actos de desarrollo y gestión precise la total ejecución de lo acordado.

QUINTO.- “RUEGOS Y PREGUNTAS”.

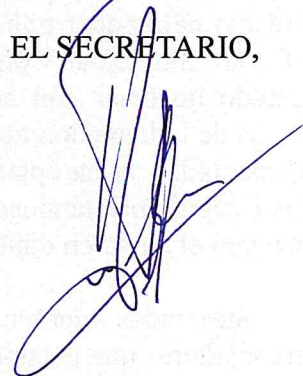
Entrados en el reseñado turno, el Sr. Presidente informa que no se han presentado escritos en tal sentido, por lo que se otorga la opción a los Portavoces de los Grupos Políticos municipales de efectuar igualmente Ruegos y Preguntas de viva voz: sin que se produzcan intervenciones.

Tras lo cual, concluido por tanto este turno, y no habiendo otros asuntos de qué tratar, se levantó la sesión por la Presidencia, siendo las veinte horas u treinta minutos del día señalado en el encabezamiento; procediéndose seguidamente por la Presidencia, conforme le faculta el art. 228 R.O.F., a la apertura de otro turno de Ruegos y Preguntas para el público asistente, sobre asuntos del interés del vecindario, sin que se produjeran intervenciones; extendiéndose de todo ello la presente Acta, de que DOY FE.

EL ALCALDE,

The block contains a handwritten signature in blue ink, which appears to be "J. Estévez", written over a circular official seal. The seal features a crown at the top, a central shield with a sun and a star, and the text "AYUNTAMIENTO DE TORRENEUEVA COSTA" around the perimeter, with "EXCMO." at the bottom.

EL SECRETARIO,

The block contains a handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.